

## DECRETOS DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA

AÑO: 2022

MENSUALIDAD: SEPTIEMBRE

Nº	FECHA		CONTE	NIDO – EXT	RACTO PAR	TE DISPOSI	TIVA		
287	01/09/22		idad y de la	inserción la			odalidad de "Contrato para la es trabajadores, conforme y en		
		Nombre y apellidos		egoría	Fecha alta	Fecha baj	a Programa / Destino		
		María Teresa Román Salg	uero Lim	piador/a	01/09/2022	30/09/2022	plantilla por baja.		
		Ana María de la Rosa Sán	chez Lim	piador/a	01/09/2022	30/09/202	Sustitución trabajadora plantilla por baja.		
	El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en m de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establ tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facul correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimie efectos oportunos.								
288	01/09/22	mejora de la ocupabi	lidad y de	la inserción	laboral" y	su corresp	odalidad de "Contrato para la ondiente alta en la Seguridad		
		Social, de los siguiente Nombre y apellidos		res, conform tegoría	e y en las co Fecha alta	ndiciones o Fecha baja	del Programa que se indica: a Programa / Destino		
		Rafael Rodríguez Marisc	al Lin	Limpiador/a 01/09		30/09/202	22 Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)		
		Mónica Diánez Séllez	Lin	npiador/a	01/09/2022		Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)		
		Carmen María García Ra		npiador/a	01/09/2022				
		(*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivamente par contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.  El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en mater de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcionato por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultati correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento efectos oportunos.							
289	01/09/22	mejora de la ocupabi	lidad y de	la inserción	laboral" y e y en las co	su corresp	odalidad de "Contrato para la ondiente alta en la Seguridad del Programa que se indica:		
		Nombre y apellidos	Fecha baja						
		Luis Ramírez Mateos	Jardinero/a	Expte. CA/IJA/0012/2		01/09/2022	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa		
		Dar cuenta de la prese efectos oportunos.	ente Resoluc	ción al Plend	de la Corp	oración Mu	unicipal para su conocimiento y		
290	01/09/22						rsonal Laboral y cargos electos al Presupuesto Municipal y su		

		correspondiente Anexo de	e Personal	l v cuvos import	es son I	os siguiente	2S:		
		Mensualidad		Agosto 2022		J			
		Importe bruto global		106.872,73 €					
		Importe líquido global		90.404,50 €					
		Ordenar el pago de las o Tesorería para su conocimi Dar cuenta al Pleno de la C	iento y efe	ctos oportunos.		·			
291	01/09/22	Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación u COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el import que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñando su funciones con una dedicación y especial rendimiento://  Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento efectos oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.							
292	01/09/22	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrat mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se i						en la Seguridad	
		Nombre y apellidos C	Categoría	Programa / Dest		Fecha alta	Fecha baja		
		Samanta Montaña Sánchez Rosado	impiador/a	Andalucía	Fomento del Empleo 01/09/2022 Expte. 01/09/2022		La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa		
		Dar cuenta de la presente efectos oportunos.	e Resoluci			oración Mu	unicipal para su conocimiento y		
293	06/09/22	Autorizar, disponer el g documentos contables co soporte documental de la	onfecciona	ados a través d					
		Documento contable Sicalwin (					Nº de registros	Importe Bruto €	
		F/2022/22 Relación de Factura:	S				23	18.439,60	
		O/2022/17 Relación de Obligad			•		10	28.355,76	
		Ordenar el pago de las C reflejan en los siguientes o Sicalwin:							
		Documento contable Sicalwin (	Ref./ año/nú	imero)			Nº de registros	Importe Bruto €	
		P/2022/25 Relación de Mandam	•				33	46.795,36	
		Dar traslado al Departame conocimiento y efectos ope		esorería y dar cu	ienta al	Pleno de la	Corporación N	Municipal para su	
294	06/09/22	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Segurida Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:  Nombre y apellidos Categoría Fecha alta Fecha baja Programa / Destino							
		Pedro Mesa Jiménez	Oficial <sup>2</sup>	1ª 05/09/202	2 04/	/10/2022	Plan Extraor. Ay	to. Empleo (*)	
		Francisco Morales Guerrero	Oficial 1	1ª 05/09/202	2 04/	/10/2022	Plan Extraor. Ay	to. Empleo (*)	
		Luis Ramírez García	Oficial 1			/10/2022	Plan Extraor. Ay		
		Alonso Ramírez Gómez Francisco Castro Sánchez	Oficial 2			/10/2022 /10/2022	Plan Extraor. Ay Plan Extraor. Ay		
		Transisco oustro sanchez	_ Cilcidi 2	_   00/0//202	03/	10/2022	. Idii Extidoi. Ay	to. Limpico ( )	



		(*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
295	07/09/22	Declarar desierto el proceso de adjudicación del contrato para los aprovechamientos apícolas en montes propiedad de este Ayuntamiento considerando la falta de licitadores presentados, conforme al Acta de la Mesa de Contratación de fecha 05.08.2022.  Proceder nuevamente a la publicación de la licitación en el perfil de contratante, Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, manteniéndose los mismos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas confeccionados e incorporándose igualmente al nuevo expediente los demás documentos obrantes en el expediente que se acaba de declarar desierto.  Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
296	07/09/22	Autorizar, disponer el gasto documentos contables confersoporte documental de las mi Documento contable Sicalwin (Ref./ a F/2022/23 Relación de Facturas Ordenar el pago de las Oblig reflejan en los siguientes documentos documentos documentos documentos de la contable siguientes documentos do comentos documentos docume	ccionados a smas: no/número) gaciones Rec	través de la a	pplicación inf	Nº de registros  29  Mandamientos	win, así como el  Importe Bruto €  2.129,41  de Pago que se			
		Sicalwin:  Documento contable Sicalwin (Ref./	oño (primoro)			Nº de registros	Importe Bruto €			
		P/2022/26 Relación de Mandamiento	•	nago		29	2.129,41			
		Dar traslado al Departamento conocimiento y efectos oportui	de Tesorería	-	al Pleno de la					
297	07/09/22	Formalizar la contratación, o mejora de la ocupabilidad y Social, de los siguientes traba Nombre y apellidos  José María Fernández Calvillo Gracia Soledad Chacón Cordón Teresa Fernández Calvillo  (*) "Plan Extraordinario Ayu contrataciones temporales y ex El personal contratado deberá de prevención de accidentes, stanto por los encargados de correspondiente. Dar cuenta de la presente Re efectos oportunos.	de la inser iadores, conf Categoría Oficial 1ª Peón Peón untamiento acepcionales cumplir en t seguridad y se e la supervi	rción laboral <sup>n</sup> forme y en las Fecha alta 09/09/2022 09/09/2022 26/09/2022 Fomento del para cubrir nectodo momento salud laboral y isión de los t	y su corresp condiciones of Fecha baja 08/10/2022 23/09/2022 10/10/2022 Empleo" do cesidades urgo las disposicio y las normas y rabajos como	ondiente alta del Programa q Programa / De Plan Extraor. A Plan Extraor. A Plan Extraor. A estinado excluentes e inaplaza ones legales vig y directrices qu o por la Direc	en la Seguridad ue se indica: stino  kyto. Empleo (*) kyto. Empleo (*) kyto. Empleo (*) kyto. Empleo (*) sivamente para ables. entes en materia ue se establezcan cción facultativa			
298	14/09/22	Reconocer a Dª CAYETANA RO haberse cumplido QUINCE (1 servicios en esta entidad en la	I5) AÑOS de	e servicio com	o personal la	aboral y al co	ntinuar restando			



		Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
299	14/09/22	Conforme a los términos previstos en la Guia publicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, aprobar como líneas fundamentales del próximo Presupuesto municipal los mismos términos que el vigente aprobado, con la Tasa máxima de variación prevista por el Consejo de Ministros, y sin perjuicio de lo que resulte de su tramitación preceptiva para aprobación del mismo.  Dar traslado al Ministerio de Hacienda y Función pública por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema habilitado al efecto por el mismo.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.
300	14/09/22	Aprobar el/la Proyecto/Memoria denominado/a "INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN EDIFICIOS MUNICIPALES EN GRAZALEMA (PROINDES 2021)" redactado por la Ingeniera Técnica Industrial Da. Andrea Lacueva Laborda, con un presupuesto total de ejecución material, IVA incluido de 17.500 Euros.  Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares confeccionado por el Sr. Arquitecto Técnico municipal y su tramitación mediante contrato menor.  Aprobar la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud que se indican a continuación:  Dirección Facultativa: D. Sergio Rodríguez López (Arquitecto Técnico Municipal) Coordinación de Seguridad y Salud: D. Sergio Rodríguez López (Arquitecto Técnico Municipal)  Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria n.º: 420.62300 del Presupuesto Municipal 2022 Programa PROINDES 2021.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
301	14/09/22	Aprobar el/la Proyecto/Memoria denominado/a "INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN EDIFICIOS MUNICIPALES EN GRAZALEMA (PROINDES 2022)" redactado por la Ingeniera Técnica Industrial Dª. Andrea Lacueva Laborda, con un presupuesto total de ejecución material, IVA incluido de 17.800 Euros.  Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares confeccionado por el Sr. Arquitecto Técnico municipal y su tramitación mediante contrato menor.  Aprobar la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud que se indican a continuación: Dirección Facultativa: D. Sergio Rodríguez López (Arquitecto Técnico Municipal)  Coordinación de Seguridad y Salud: D. Sergio Rodríguez López (Arquitecto Técnico Municipal)  Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria n.º: 150.62302 del Presupuesto Municipal 2022  Programa PROINDES 2022.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
302	14/09/22	Incoar expediente sancionador por infracción urbanística contra D. Klaus Neverman y D. Herbert Gunther Nemnich por la ejecución de las obras sin la preceptiva Licencia municipal en Finca Ranchiles del término municipal de Grazalema (puestas de manifiesto en el Decreto de Alcaldía n.º: 442/2019 de fecha 03.12.2019 de restauración de legalidad urbanística) y que podrían ser constitutivas de infracción muy grave sin perjuicio de lo que resulte de la Instrucción, de conformidad con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y con el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010 de 16 de marzo, con una posible multa de ciento setenta y tres mil con ciento dos euros (173.102,00 €) y sin perjuicio de lo que resulte de la Instrucción. Nombrar como órgano instructor del procedimiento sancionador al Técnico del Servicio a Entidades Locales de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz Dª. Elena Vidal Pérez, siendo Secretario del mismo el del Ayuntamiento; así mismo, se estará a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Establecer como órgano competente para la resolución del expediente al Alcalde, en virtud del artículo 171 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, como órgano competente para la resolución del expediente.



		Comunicar al Instructor la iniciación del expediente, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.  Advertir a los interesados de que dispondrán de un plazo de diez días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, quedando el expediente a su disposición en las oficinas municipales.  Informar a los interesados de que el plazo para resolver el procedimiento sancionador será de un año, a contar desde la fecha de del acuerdo de iniciación. Transcurrido el plazo para resolver sin que se hubiera dictado resolución, se producirá la caducidad del procedimiento.  Advertir que, iniciado el procedimiento sancionador, si el infractor desea reconocer su responsabilidad o indica que desea proceder al pago voluntario de la sanción, podrá acogerse a las reducciones del artículo 172 de la LISTA, una vez que se concrete la sanción en la Propuesta de Resolución, en la que se le mencionará expresamente esta posibilidad.  La efectividad de las citadas reducciones estará condicionada al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.								
303	15/09/22	Notificar la presente R Dar cuenta al Pleno de	esolución de inici la Corporación N	o del procedi Junicipal par	imiento sancion a su conocimier	nto y efectos oporti	unos.			
303	15/0 <del>9</del> /22	Formalizar las contrat correspondiente alta condiciones del Progra	en la Seguridad ma que se indica	Social, de lo n:	os siguientes tr	abajadores, confo	rme y en las			
		Nombre y apellidos	Categoría		Ayuda a Domicili		Fecha baja			
		Mónica Diánez Séllez  Auxiliar de Ayuda a Domicilio  Mónica Diánez Séllez  Auxiliar de Ayuda a Domicilio  2022 (Sustitución por periodo vacacional)  15/09/2022  30/0								
		El personal contratado de prevención de acció desde el departamento Dar cuenta de la prese efectos oportunos.	dentes, seguridad de servicios Socia	y salud labor lles.	al y las normas	y directrices que s	se establezcan			
304	15/09/22	Estimar la solicitud pr aprobando la colocaci C/ Santa María n.º 3 Municipal/lista cobrat reservas de vía públic mercancías de cualqui Ordenanza Fiscal regu	ón de una placa 3-A, de Benamal oria inherente a ca para aparcam er clase, en el cit	de entrada y noma, así co la Tasa por iento exclusi	salida de vehíc omo proceder Entradas de Vel vo, parada de	ulos (VADO) en el a dar de ALTA e hículos a través de vehículos, carga y	garaje sito en en el Padrón e las aceras y descarga de			
		Por entrada de vehículos en edificios o cocheras, con prohibición de aparcamiento en la misma. 50,05 €								
		Notificar la presente resolución al interesado, a la Policía Local y al SPRyGT para su conocimiento y efectos oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
305	15/09/22	Formalizar la contrata mejora de la ocupabi Social, de los siguiente Nombre y apellidos	lidad y de la ins s trabajadores, co	erción labor	al" y su corresp	oondiente alta en	la Seguridad se indica:			
		María González Ruiz	_	16/09/2022	15/10/2022	Plan Extraor. Ayto				
		(*) "Plan Extraordina contrataciones tempora El personal contratado	rio Ayuntamiento ales y excepcionalo deberá cumplir e	Fomento es para cubrir n todo mome	del Empleo" o necesidades urg ento las disposici	destinado exclusiv gentes e inaplazabli iones legales vigent	amente para es. tes en materia			
		de prevención de accid	dentes, seguridad	y salud labor	ai y ias normas	y airectrices que s	se establezcan			



tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municip									
Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municip	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
	pal para su conocimiento y								
efectos oportunos.	efectos oportunos.								
Aprobar la certificación PRIMERA de la obras "PASEO DE ACCESO RUTA A SENDEROS DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA (No redactado como consecuencia de las conclusiones del Estudio Geot Convocatoria 2017 - Número de expediente publicado en la Platafo Sector Público: 02/2022)", expedida por la Sra. Arquitecta D. María Vi Arquitecto Técnico D. Daniel Macias Valle como Dirección facultati por la empresa CANTERAS DE ALMARGEN S.L., con CIF nº: E adjudicación de la citada obra n.º: 118/2022 de fecha 18.04.2022), cu cantidad que se indica a continuación:  - Certificación PRIMERA por importe de 1.812,01 €.  Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para su cono Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimien	Nuevo Proyecto Técnico técnico) (Programa GDR rma de Contratación del ctoria Piña Tinoco y el Sr. va de la obra, ejecutada 329667771 (Decreto de yo importe asciende a la ccimiento y efectos.								
307 16/09/22 SÉPTIMA y FINAL de la obra "CONJUNTO EDIFICATORIO DE USOS MUNICIPAL "LAS COLMENILLAS" FASE 1" (Plan Dipu INVIERTE 2021) Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morale Profesional S.C.A., Dirección facultativa de la obra, nombrados media de 27.09.2021), y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODON/11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación 15.11.2021, y cuyo importe asciende a la cantidad que se indica a cor - Certificación SÉPTIMA Y FINAL por importe de 33.130,46 €. Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para su oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimient	), expedidas por los Sres. s Gallardo (Arquingenia inte decreto n.º 333/2021 ALES S.L., con CIF nº: B- n.º: 406/2021 de fecha attinuación:								
308 16/09/22 Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario	, Personal Laboral y cargos								
electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento:  Mensualidad  Agosto 2022									
Importe global 41.505,30 €   Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar tra	slado al Donartamento de								
Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efec	·								
309 20/09/22 Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se r documentos contables confeccionados a través de la aplicación informa soporte documental de las mismas:									
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número) Nº 0									
	de registros Importe Bruto €								
F/2022/24 Relación de Facturas	109 67.491,52								
F/2022/24 Relación de Facturas  Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mano	109 67.491,52 damientos de Pago que se								
F/2022/24 Relación de Facturas  Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandreflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de	109 67.491,52 damientos de Pago que se								
F/2022/24 Relación de Facturas  Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Manoreflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de Sicalwin:	109 67.491,52 damientos de Pago que se								
F/2022/24 Relación de Facturas  Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Manoreflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de Sicalwin:	109 67.491,52 damientos de Pago que se e la aplicación informática								



		conocimiento y efectos oportunos.							
310	22/09/22	Aprobar los SEGUROS SOCIALES o profesionales taurinos que han Municipio:							
		Mensualidad	Agosto 2022						
		Importe global	2.021,56 €						
		Ordenar el pago de las obligacion Tesorería para su conocimiento y Dar cuenta al Pleno de la Corpora	efectos oportuno	S.					
311	22/09/22	Convocar a los Sres. Concejales n para la celebración de sesión el p siguiente Orden del día: PUNTO 1 APROBACIÓN, SI PROCI EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2022. PUNTO 2 ADJUDICACIÓN CONT PUNTO 3 APROBACIÓN DEFIN COMPENSACIÓN INHERENTE A ORDENACIÓN URBANA, PROMON PUNTO 4 APROBACIÓN INICIAL La notificación de la convocatori direcciones oficiales de correo ele grupopopular@grazalema.es). Lo objeto de su debida constancia er el mismo día manifestano (secretaria.intervencion@grazalen expresamente en el e-mail de res sesión por todos y cada uno de lo extremo. En el caso de que no existiera el q art. 135.1 del R.O.F., se entenderá c Notifíquese a los Sres. Concejale haciéndoles saber que si por caus de este Ayuntamiento con la ante	róximo lunes, día EDE, DEL BORRAD RATOS DE APROV IITIVA SUSTITUCIO L SECTOR R-2 D //IDO POR ALISEDA REGLAMENTO DE a se efectuará m ectrónico de los G os Portavoces, titu a el expediente ad do la recepci na.es auxiliarse puesta el conocin s miembros de su uórum preceptivo onvocada para un es de la forma ino sa justificada no p	26 de septiembre d OR DEL ACTA №: 5/ ECHAMIENTO DE P. ÓN SISTEMA DE AC EL TEXTO REFUN  S.A. HONORES Y DISTIF ediante envío de d rupos Municipales ulares o suplentes, ministrativo, deberá ón de la no cretaria@grazalem niento de la convoc Grupo Municipal y  en primera convoc a hora después de l dicada para su con budieran asistir, del	de 2.022 a las 20  /2022 DE LA SES  ASTOS. CTUACIÓN DE O DIDO DEL PLA  NCIONES. correo electróni (gruposocialist de cada Grup án remitir e-mai otificación de la.es) y hac catoria y del or haciéndose res latoria y según l a señalada para locimiento y ef	COOPERACIÓN A COOPERACIÓN A AN GENERAL DE co dirigido a las a@grazalema.es o Municipal y al il de respuesta en e convocatoria ciendo constar den del día de la aponsable de este lo dispuesto en el a la primera. ectos oportunos,			
312	22/09/22	Autorizar, disponer el gasto y documentos contables confeccio soporte documental de las misma	nados a través d						
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año	'número)		Nº de registros	Importe Bruto €			
		F/2022/25 Relación de Facturas			42	7.797,62			
		Ordenar el pago de las Obligaci				- '			
		reflejan en los siguientes docume Sicalwin:	ntos contables co	nreccionados a tra	ves de la aplica	icion informatica			
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/	'número)		Nº de registros	Importe Bruto €			
		P/2022/28 Relación de Mandamientos (Or	•		42	7.797,62			
		Dar traslado al Departamento de conocimiento y efectos oportunos.		ienta al Pleno de la	a Corporación N	Municipal para su			
313	26/09/22	Formalizar la contratación, con mejora de la ocupabilidad y de Social, de los siguientes trabajado	la inserción lab	oral" y su corresp	ondiente alta	en la Seguridad			



		Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino					
		Antonio M. Ramírez Zapata Fermín Sánchez Pérez	Oficial 2 <sup>a</sup> Oficial 2 <sup>a</sup>	26/09/2022 26/09/2022	25/10/2022 25/10/2022	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*) Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)					
		Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2ª	26/09/2022	25/10/2022	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)					
		Rafael Jaen Canto	Capataz	30/09/2022	29/10/2022	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)					
		(*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivamente p									
		contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.									
				•		siciones legales vigentes en materia					
						as y directrices que se establezcan					
		•	-	,	•	omo por la Dirección facultativa					
		correspondiente.									
			Resolución	al Pleno de la	a Cornoración	Municipal para su conocimiento y					
		efectos oportunos.	resolucion	ar richo de n	a corporación	Warnerpar para sa concentracino y					
		•									
314	26/09/22	SOCIOCULTURAL "ANTIC expedida por la Sra. Arq Municipios de la Excma. ADECUACIONES S.L., co adjudicación n.º: 315/202 indica a continuación: - Certificación TERCERA p. Dar traslado a la Excma oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la	GUA ACAI uitecta Da Diputaciór on CIF no 1 de fecha oor importo a. Diputaci  Corporaci	DEMIA" DE María Victor n Provincial d : B-0482523 n 15.09.2021, de de 14.459,2 ón Provincia nón Municipa	BENAMAHON ria Piña Tino le Cádiz, y eje 8, conforme y cuyo import 5 €. I de Cádiz p	M EDIFICIO MUNICIPAL DE USO MA" (Plan Dipu INVER 2021), co, del Servicio de Asistencia a ecutada por la empresa BONGO e al Decreto de Alcaldía de te asciende a la cantidad que se para su conocimiento y efectos occimiento y efectos occimient					
315	26/09/22	el próximo jueves, día 29 Corporación Municipal, con 1 APROBACIÓN DE ACTAS PUNTO 1 APROBACIÓN, EXTRAORDINARIA CELEBR/2 PROPUESTAS DE RESOLI PUNTO 2 ADJUDICACIÓN PUNTO 3 APROBACIÓN E COMPENSACIÓN INHEREI ORDENACIÓN URBANA, PR PUNTO 4 APROBACIÓN IN PUNTO 5 DECLARACIÓN TURÍSTICO DE ANDALUCÍA. PUNTO 6 FIJACIÓN DÍAS N 3 MOCIONES DE URGENC PUNTO 7 MOCIONES (ASL 4 INFORMACIÓN, CONTRO PUNTO 8 CONOCIMIENTO LOS ACUERDOS ADOPTADO PUNTO 9 INFORMES DE APUNTO 10 RUEGOS Y PREGLA notificación de la convo direcciones oficiales de cor	de septiem el siguiente DE SESION SI PROCEI ADA EL DÍA JCIÓN CONTRATO DEFINITIVA NTE AL SEO OMOVIDO I NICIAL REGL DE LA FIES NO LECTIVO IA JUNTOS DE L DL Y FISCAL O POR EL P DS POR LA J ALCALDÍA Y OCUMENTAS. DE Catoria se reo electrói	bre de 2.022, ORDEN DEL E IES ANTERIOR DE, DEL BOR 17 DE AGOST IS DE APROVE SUSTITUCIÓN CTOR R-2 DE POR ALISEDA S AMENTO DE H TA "LUNES DE IS PARA EL CUI IRGENCIA). IZACIÓN DEL IZACIÓN D	a las 20,00 h  JÁA: ES  RADOR DEL  O DE 2022.  CHAMIENTO D  SISTEMA DE  L TEXTO REFI  JAME  JAME  L TORO DE CU  RSO ACADÉMIC  EQUIPO DE GO  JERNO LOCAL  JAS DELEGADA  diante envío d  upos Municipa	ACTUACIÓN DE COOPERACIÓN A UNDIDO DEL PLAN GENERAL DE STINCIONES. JERDA" COMO FIESTA DE INTERÉS CO 2022/2023.  OBIERNO E LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE L.					

		de su debida constancia en el expediente administrativo, deberán remitir e-mail de respuesta en mismo día manifestando la recepción de la notificación de convocato (secretaria.intervencion@grazalema.es auxiliarsecretaria@grazalema.es) y haciendo consexpresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal y haciéndose responsable de extremo.  Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesi automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quóru necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asun incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria extraordinaria.  Notifíquese a los Sres. Concejales de la forma indicada para su conocimiento y efectos oportur haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía este Ayuntamiento con la antelación necesaria.	oria star e la este sión tum itos ia o						
316	28/09/22	Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2022, conforme estipula el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado ninguna reclamación durante el periodo de información pública.  Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, conforme estipula el art. 169.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.  Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el punto anterior, conforme estipula el art. 169.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.  Una copia del presupuesto y, en su caso, de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio, conforme estipula el art. 169.5 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y							
317	28/09/22	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en viridel/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:    INFORME SERVICIOS   CONCEPTO   PROGRAMA   FORMA DE PAGO   Tores SOCIALES N°   Transferencia bancaria a JOSÉ JAIME CASTRO DIANEZ, factura número 78/2022 FAC   PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES   SERVICIOS SOC	os os ios, por						
318	28/09/22	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en viridel/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:	tud						

					1					
		INFORME SERVICIOS SOCIALES I	Nº CONCEPTO		PROGRAMA		FORMA DE PAGO	Total EUROS		
		PROPUESTA de fecha 04-07-2022 INFORME Nº: 14AS/2022 de fech 04/07/2022 (Expte MOAD nº 2022/PGS_03/000014)	PAGO DE FACTURA ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVIO SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA		Transferencia bancaria a PILAR SOTO VAZQUEZ, factura número 35	202,39 €			
		debiéndose proceder al rein el beneficiario a los Servicio Ordenar a la Tesorería el pa Que se notifique desde e resolución al beneficiario/a	itegro en caso de in is Sociales del Ayunt go de la/s obligació I departamento de para su conocimier e resolución a los S	exact amie n/es e Ser ito y e Servic	de los datos de titud o falsedad dento. anteriormente re vicios Sociales efectos oportuno cios Sociales del	atos declarados por los beneficiar sedad de los datos proporcionados nente reconocida/s. ciales del Ayuntamiento la prese portunos. les del Ayuntamiento y dar cuenta				
319	28/09/02	Autorizar, disponer el gasto	y reconocer las Ol	oligad	ciones que se re	fleja		en virtud		
		del/os Informe/s emitido/s INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO		SERVICIOS SOCIAIE GRAMA		MA DE PAGO	Total EUROS		
		PROPUESTA de fecha 27-09-2022 INFORME N°: 07AS/2022 de fecha 04/07/2022 (Expte MOAD n° 2022/PGS_03/000007)	PAGO DE DOS FACTURAS DE AGUA Y UNA DE BASURA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	DOS AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A docum refereix Aplicación presupuestaria: 34292!		go al SERVICIO OVINCIAL DE CAUDACIÓN, cumentos con ferencia número 3548342673,603548 2925 y 3548341888	101,76 €			
		debiéndose proceder al rein el beneficiario a los Servicio Ordenar a la Tesorería el pa Que se notifique desde e resolución al beneficiario/a Dar traslado de la presente Pleno de la Corporación Mu	ntegro en caso de in s Sociales del Ayunt go de la/s obligació l departamento de para su conocimier e resolución a los s nicipal para su cono	exact amie n/es Ser ito y e Servic ocimi	titud o falsedad o ento. anteriormente re vicios Sociales efectos oportuno cios Sociales del ento y efectos op	de lo ecor del os. Ayu port	del Ayuntamiento la presente s. Ayuntamiento y dar cuenta al			
320	28/09/22	Autorizar, disponer el gasto del/os Informe/s emitido/s INFORME SERVICIOS		o de :		S:	nn a continuación,			
		SOCIALES Nº	CONCEPTO			r		Total EUROS		
		PROPUESTA de fecha 04-07-2022 INFORME Nº: 09AS/2022 de fecha 04/07/2022  (Expte MOAD nº (Expte MOAD nº 2022/PGS, 03/000009)  RAYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS APIcación PROPUESTA ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS APIcación Presupuestaria: 328, 331 y 3: 231.480.00								
Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los be debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporci el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.										



		Ordenar a la Tesorería el pa Que se notifique desde e resolución al beneficiario/a Dar traslado de la present Pleno de la Corporación Mu	el de a para te res	partamento de So a su conocimiento s solución a los Serv	ervi y ef ⁄icio	icios Sociales del Fectos oportunos. os Sociales del Ayu	Ayuntamiento la untamiento y dai		
321	28/09/22	Autorizar, disponer el gaste del/os Informe/s emitido/s INFORME SERVICIOS	n a continuación	n, en virtud Total					
		PROPUESTA de fecha 04-07-2022 INFORME N°: 08AS/2022 de fecha 04/07/2022  (Expte MOAD n° 2022/PGS_03/000008)	SS/2022 de 2 ALIMENTOS A A NECESITADOS A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES A NECESITADOS A PLOS TELLANO RIOS, factura número 2 199,32 € 231.480.00						
		debiéndose proceder al rein el beneficiario a los Servicio Ordenar a la Tesorería el pa Que se notifique desde e resolución al beneficiario/a Dar traslado de la present	ntegros So ago d el de a para te res	dicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios tegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados pos Sociales del Ayuntamiento.  go de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.  departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la preser para su conocimiento y efectos oportunos.  e resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta nicipal para su conocimiento y efectos oportunos.					
322	28/09/22	Autorizar, disponer el gasto del/os Informe/s emitido/s INFORME SERVICIOS SOCIALES	por e				n a continuación	Total	
		PROPUESTA de fecha 04-07-2022 INFORME Nº: 06AS/2022 de fect 04/07/2022 (Expte MOAD nº 2022/PGS_03/000006)	ha	PAGO DE FACTURA DE ENVÍO DE PAQUETES PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICI SOCIALES	5	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a MENSAJERÍA UBRIQUE S.L., factura número B180000658	57,40 €	
		Las ayudas sociales se cor debiéndose proceder al rei el beneficiario a los Servicio Ordenar a la Tesorería el pa Que se notifique desde e resolución al beneficiario/a Dar traslado de la present Pleno de la Corporación Mu	ntegros So ago d el de a para te res	o en caso de inexa ciales del Ayuntam e la/s obligación/e partamento de So a su conocimiento solución a los Serv	ictit nien es a ervi y ef vicid	tud o falsedad de lo lito. Interiormente recor licios Sociales del Fectos oportunos. Los Sociales del Ayu	os datos proporcio nocida/s. Ayuntamiento la untamiento y dai	onados por a presente	
323	29/09/22	Autorizar, en cuanto a la Recreación Histórica Band Edición del evento públic "SANGRE Y AMOR EN LA" consistente en realizar una se daba en esta zona, ut localidad y participando e visitantes de todas las eda	olerc o, re SIERF recre ilizar n el	os de Grazalema", ecreativo, social y RA", durante los preación histórica de ndo como escenar evento una gran p	con de róxi lo d rio part	i CIF n.º G72149436 carácter cultural mos días 30 de seq que en la época de principal la Plaza te de los vecinos c	3, la celebraciór y tradicional de otiembre, 1 y 2 d l bandolerismo d de los Asomad del municipio asi	n de la XIV enominado le Octubre, el siglo XIX eros de la como sus	



anteriormente, señalados por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por la Policía Local y por la Subdelegación del Gobierno, y el cumplimiento de la normativa de aplicación, así como establecer la Asociación todas las medidas de seguridad preceptivas y necesarias para que el evento se desarrolle con total normalidad, respetándose las condiciones higiénico-sanitarias que exige la normativa vigente especialmente en todo lo inherente a los productos alimenticios que se consuman, debiéndose disponer del preceptivo carnet de manipulador de alimentos de todas aquellas personas que manipulen los mismos y cumplimiento de las condiciones preceptivas de elaboración, conservación, envasado y distribución o servicio de alimentos, así como respetar la normativa de prevención de riesgos laborales. Igualmente se deberá tener vigente durante toda la celebración del evento el preceptivo seguro de responsabilidad civil (vigente en todo momento y que cubra el evento en su totalidad) que establece la Ley 13/1999, de 15 de Diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía, el de 26 de Junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario y el Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, así como de todos los permisos pertinentes y preceptivos que, en su caso, deban ser otorgados por otras Administraciones, deberá igualmente disponer y cumplir en todo momento el correspondiente Plan de Emergencia y Autoprotección respetándose el aforo máximo permitido así como los horarios de apertura y cierre tradicionales de dicho evento conforme a la normativa y que una vez finalizado el mismo la Asociación deberá dejar el emplazamiento limpio y en similares condiciones a las previamente existentes al montaje.

La presente autorización se otorga, sin perjuicio de otras autorizaciones que procedan de las autoridades competentes de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma.

Requerir al Sr. Arquitecto Técnico Municipal a que verifique antes de la puesta en funcionamiento de la celebración del evento que la infraestructura instalada en la Plaza de Los Asomaderos, con sus casetas desmontables, reúne todas las medidas técnicas, ambientales y medidas de seguridad necesarias y preceptivas, quedando garantizada la seguridad física de las personas y bienes, por la solidez estructural de las casetas y la idoneidad de sus instalaciones, de acuerdo con la normativa vigente, debiéndose acreditar igualmente que las instalaciones o estructuras desmontables o portátiles que se utilicen reúnen las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad para las personas y ajustarse a las disposiciones establecidas sobre condiciones de protección contra incendios y, en su caso, al Código Técnico de la Edificación.

Igualmente antes de la puesta en funcionamiento de la celebración del evento deberán SUPERVISAR CONJUNTAMENTE la Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Arquitecto Técnico Municipal y Asociación el cumplimiento del Plan de Emergencias y Autoprotección confeccionado para verificar la correcta planificación y adopción de todas las medidas preventivas, de seguridad y salud necesarias así como organizativas que sean necesarias para que dicho acontecimiento discurra con total normalidad y verificar la tenencia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente durante toda la celebración del evento y de que ha subsanado las deficiencias observadas por la Oficina Técnica según informe transcrito anteriormente: Certificado acreditativo del cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales adecuadas. Certificado acreditativo del cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias de las cocinas. Copia de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil y justificante del pago. Listado de personal responsable y sus funciones vinculado al Plan de Emergencia y Autoprotección. Carnet de Manipulador de Alimentos en vigor de todos los participantes en estas labores y cumplimiento de la normativa higiénica-sanitaria. Disponer en lugar visible y accesible el Plan de Emergencia y Autoprotección así como la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.

La coordinación y planificación para la celebración de dicha reunión conjunta antes del evento corresponderá a los miembros de la POLICÍA LOCAL, debiéndose dar cuenta a esta Alcaldía. Advertir a la "Asociación Cultural de Recreación Histórica Bandoleros de Grazalema" que en el caso de que no se hayan adoptado las medidas preventivas, de seguridad y salud necesarias o, en su



		caso, subsanado las deficiencias que hayan podido ser observadas po Técnico municipal antes de la apertura y durante la celeb SUSPENDIDO EL MISMO y sin efecto la presente autorización. En caso de que no se hayan adoptado las medidas preventivas, de en su caso, subsanado las deficiencias antes de la apertura o bien se la celebración del evento, ORDENAR a la Policía Local se proceda a acceso de publico y la suspensión de todas las actividades, debie bienestar de las personas, dándose cuenta a esta Alcaldía. Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación del Gob Gobierno, al Sr. Técnico Municipal, al Cuerpo de la Policía Local y Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Área de Gestión Sanitaria Serra "Asociación Cultural de Recreación Histórica Bandoleros de Graza efectos oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimies	seguridad y sal e observen defi precintar el rec endo prevalece bierno, a la Su a la Guardia de inía de Málaga dema", para su	ud necesarias o, ciencias durante cinto evitando el rala seguridad y bdelegación del Civil, al Área de a conocimiento y			
324	29/09/22	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que documentos contables confeccionados a través de la aplicación in soporte documental de las mismas:	formática Sical	win, así como el			
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €			
		F/2022/26 Relación de Facturas	94	127.912,42			
		Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a tra Sicalwin:		• •			
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €			
		P/2022/29 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	94	127.912,42			
		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la conocimiento y efectos oportunos.	a Corporación N	Nunicipal para su			
325	30/09/22	Estimar la solicitud presentada por D. JORGE BLAZQUEZ BLANCO, y aprobando la colocación de una placa de entrada y salida de vehíci C/ Puerta de la Villa n.º 4, de Grazalema, así como proceder Municipal/lista cobratoria inherente a la Tasa por Entradas de Verreservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de mercancías de cualquier clase, en el citado emplazamiento de conformenta procedera de conformenta de conformen	ulos (VADO) en a dar de ALT, nículos a través vehículos, carga ormidad con lo	el garaje sito en A en el Padrón de las aceras y a y descarga de			
		Por entrada de vehículos en edificios o cocheras, con prohibición de ap en la misma.	arcamiento	50,05 €			
		Notificar la presente resolución al interesado, a la Policía Local y al efectos oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimien	,				
326	30/09/22						
327	30/09/22	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral", de los siguient las condiciones del Programa que se indica:					

		Nombre y apellidos	Categoría	Fec	ha alta	Fecha baja	Programa / Destino			
		Mercedes Menacho Pina	Limpiador/a	01/	10/2022	31/10/2022	Sustitución trabajadora plantilla por baja.			
		Israel Sánchez Salguero	Limpiador/a		10/2022	31/10/2022	Sustitución trabajadora plantilla por baja.			
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan								
		tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección fac correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocim efectos oportunos.								
328	30/09/22	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Segurio Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:								
		Nombre y apellidos	Categor		Fecha alta					
		María Antonia Jiménez Ron	nán Limpiac	or/a	01/10/202	2 31/10/202	2 Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)			
		María José Villalobos Vázqu	uez Limpiac	or/a	01/10/202	2 31/10/202	2 Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)			
		Francisca Sedeño Martín	Limpiac		01/10/202					
(*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivo contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazable.										
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
329	30/09/22	Aprobar, con carácter excepcional y ocasional, una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y ESPARCIMIENTO, durante las fiestas tradicionales de Grazalema que se que se celebran con el evento público, recreativo, social y de carácter cultural y tradicional denominado "SANGRE Y AMOR EN LA SIERRA", durante los próximos días 30 de septiembre, 1 y 2 de Octubre, hasta las 06.30 horas de la mañana, conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre. En cualquier caso, los establecimientos públicos que se beneficien de la ampliación horaria en estos supuestos se tendrán que cerrar como mínimo dos horas de cada 24, con el fin de realizar las tareas de limpieza y mantenimiento necesarias, conforme establece el artículo 23.2 del Decreto 155/2018, de 31 de julio citado en la parte expositiva.  Poner en conocimiento la presente resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Subdelegación del Gobierno, así como a la Policía Local y al Cuerpo de la Guardia Civil para su conocimiento y efectos oportunos.  Dar publicidad de la presente resolución, a través de anuncio público para conocimiento de la ciudadanía.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
330	30/09/22	Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal y su correspondiente Anexo de Personal y cuyos importes son los siguientes:  Mensualidad  Septiembre 2022								
			,	•		-				
		Importe bruto global		101.	011,07 €					



		Importe líquido global	85.101,35 €				
		Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de					
		Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.					
		ocimiento y efectos oportunos.					

------

## Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

## Artículo 5. Principios generales.

- 1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- 2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
- 3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos**, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.
- 4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.